



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY Nº 19.886

DECRETO Nº 2518 /
CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089 de fecha 13 diciembre de 2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2019.
- 2.- El Art. 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, y Art. 10 Nº 8 del reglamento, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."
- 3.- La necesidad de adquirir equipos de GPS e insumos por única vez, según se solicita en la orden de pedido Nº 05 del Encargado de Emergencia.
- 4.- Los términos de referencia que se describen a continuación para adquisición de equipos de GPS e insumos:
 - 4.A.- Se solicita cotización de equipos GPS e insumos por un monto total de \$465.973.- según orden de pedido Nro. 05/EMERGENCIA.
 - 4.B.- Se evaluará de con el criterio precio en una ponderación de 70% y el criterio Plazo Entrega con 30%.
- 5.- Se recibieron las siguientes cotizaciones con la información:

Nº	Proveedor	Rut	Monto	Plazo Entrega
1	Setel Ltda.	76.013.431-7	465.973	48 horas
2	Juan Fuentes Vega	[REDACTED]	503.998	96 horas
3	Luis Castillo Norambuena	[REDACTED]	487.748	No Indica

6.- Se procede a aceptar las ofertas y evaluar de acuerdo a los criterios indicados en el punto Nro. 4.B del presente acto administrativo:

Proveedor	Monto	Ptje.	Nota	Plazo Entrega	Ptje.	Nota	Total
Setel Ltda.	465.973	100	70	48 horas	100	30	100
Juan Fuentes Vega	503.998	92,46	64,7	96 horas	50	15	79,7
Luis Castillo Norambuena	487.748	95,54	66,88	No Indica	0	0	66,88

7.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Encargado de Emergencias, el cual propone realizar adquisición con empresa Sres. Setel Ltda Rut. 76.013.431-7.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

9.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Setel Ltda Rut. 76.013.431-7, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.

10.- Que este municipio no cuenta con contrato de suministros vigente para la adquisición de equipos de GPS e insumos para los mismos.



DECRETO:

1. **APRUEBA** evaluación para la adquisición de equipos de GPS e insumos, de acuerdo a tabla de comparación de ofertas descrita en el punto Nro. 6 del presente acto administrativo.

2. **AUTORIZA**, trato directo para la compra equipos de GPS e insumos para emergencias, a Empresa Setel Ltda Rut. 76.013.431-7.

BIEN/SERVICIO	:	Equipos de GPS e Insumos
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO DIRECTO	TRATO :	La necesidad de adquirir equipos de GPS e insumos para los mismos, y cuyo monto no supera las 10 UTM, debido a que no existe contrato de suministros vigente para la adquisición de dichos materiales e insumos.
PROVEEDOR	:	Setel Ltda Rut. 76.013.431-7
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 8 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM". Art. 8 letra "G" de la Ley N° 19.886.
CONCLUSION	:	Trato directo para la adquisición de equipos de GPS e insumos para emergencias, según se solicita en la orden de pedido N° 05/Emergencias, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886.



JOSE OLIVARES BELLO
ENCARGADO DE EMERGENCIAS

2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$465.973.- Incluido al proveedor Sres. Setel Ltda. Rut. 76.013.431-7.

3.- **IMPÚTESE** el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

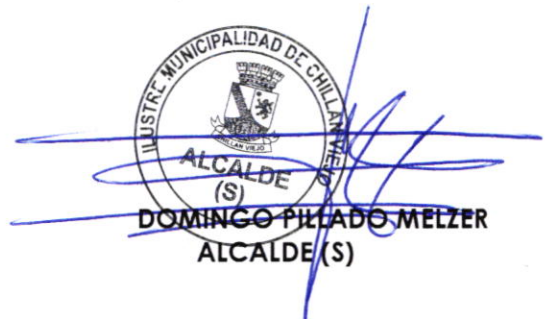
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



OSCAR CRISTOSOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DPM/FSC/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



22 AGO 2019